

**INFORME GESTION DEPARTAMENTO JURIDICO DE
FECOSPEC
DEL 21 DE JUNIO DE 2019 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2019**

Dentro de los servicios para los afiliados de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema penitenciario y Carcelario **FECOSPEC**, está la defensa jurídica por intermedio de los abogados externos:

Para conocimiento de los funcionarios que han solicitado el apoyo en las últimas semanas les informamos:

Se elaboró Recurso de reposición por traslado del Teniente **JHON JAIRO GUALTERO GARCIA** ordenado por el Director General del **INPEC**.

Se elaboró alegatos de conclusión ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en trámite de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, impetrada por **BLANCA LILIA CAICEDO** contra el **INPEC** por haber sido desvinculada invocando la aplicación de la Convocatoria 250 de 2012.

Se radico demanda restitución por violación del fuero sindical incoada por el Teniente **GUILLERMO LEON RAMIREZ**, contra **INPEC** correspondiendo el trámite al Juzgado 10 Laboral del Circuito de Bogotá.

Se radico demanda restitución por violación del fuero sindical incoada por el Dragoneante **LUIS CARLOS PERALTA AGUILAR (afiliado y directivo en Neiva)**, contra **INPEC** correspondiendo el trámite al Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá.

Se asistió a audiencia en el Juzgado 17 laboral del Circuito de Bogotá en representación del compañero Dragoneante **JOSE ELKIN ALVIS HERRERA (afiliado en Bogotá)**.

Se obtuvo sentencia favorable en segunda instancia emitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, datada el 27 de junio de 2019 en trámite de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del Dragoneante **WILLIAM RODRIGO AGUILAR DAVILA** en contra de **COLPENSIONES**.

Se elaboraron descargos para la compañera Dragoneante **CINDY JARAMILLO** en trámite de acción disciplinaria adelantada en actos de persecución laboral tramitada en el **INPEC**.

Se apoyó la elaboración de documentos a nuestra organización filial **SINTRAPEC NACIONAL**, en la que por intermedio del Dragoneante **FABIAN ARIZA SANMIGUEL** se solicitó informes a la oficina de salud ocupacional del **COMEB**, así como a la **USPEC**, donde se manifieste la importancia de un vehículo permanente para subir y bajar personal en el edificio de la guardia, de la necesidad del arreglo de la puerta electrónica de mediana seguridad, se peticiono la presencia de la **ARL POSITIVA** para observaciones de riesgo en este puesto de trabajo con las observaciones de riesgo y dictamen.

Se solicitó medidas de protección ante la Dirección General del **INPEC**, Unidad Nacional de Protección **UNP** y Fiscalía General de la Nación, para funcionarios que han sido amenazados por la realización de las labores en varias ciudades del país.

Se elaboró **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL DE APELACIÓN** en trámite de reconocimiento y liquidación de la mesada pensional del compañero **JOSE LIZARDO BARRERO NIETO**.

Se elaboró **RECURSO DE REPOSICIÓN** en trámite de traslado por necesidades del servicio del compañero **CRISTHIAN ALBERTO VARGAS SALCEDO**.

Se apoyó a nuestra Confederación Sindical **UTC** ante las irregulares prácticas de algunos exdirectivos, quienes pretendían desconocer los mandatos congresionales en las que se cambió el Comité Ejecutivo de la Central, que se querían mantener en cargos en los que fueron absolutamente irresponsables e inoperantes todo auspiciados por algunos funcionarios del Ministerio del Trabajo.

Se elaboró Reclamación de fuero sindical del compañero **DEIBY ALBERTO SAENZ RODRIGUEZ**.

Se dio impulso a demanda de fuero sindical que el departamento jurídico de **FECOSPEC**, tramita ante los jueces laborales de Bogotá en favor de nuestro compañero **GUSTAVO ADOLFO BARCENAS BASTIDAS (afiliado en Jamundi)**.

Se elaboró Recurso de reposición por traslado del Compañero **DAVID FELIPE VARON MENDEZ** ordenado por el Director General del **INPEC**.

Se elaboró Recurso de reposición por traslado del Compañero **ORLANDO DE JESUS JIMENEZ CASTRO** ordenado por el Director General del **INPEC**.

Se elaboró Revocatoria Directa en favor del Teniente **JHON JAIRO GUALTERO GARCIA (afiliado y Directivo en Girardor)** por el traslado irregular ordenado por el Director General del **INPEC**.

Se apoyó a nuestra subdirectiva sindical con sede en Villavicencio en la elaboración de una serie de documentos, ante las autoridades competentes para que se solucione la problemática de inseguridad generada por la precaria infraestructura.

Se elaboraron y presentaron **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** en la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que cursa contra el **INPEC** por parte del Mayor **GUSTAVO SILVA RAMIREZ**, así como el **RECURSO DE APELACIÓN** en contra de la sentencia de primera instancia.

Se elaboró Reclamación de fuero sindical por traslado en actos de persecución laboral gestado en contra del Mayor **GUSTAVO ORDOÑEZ CARDONA**, así como acción de tutela por los mismos hechos.

Se elaboraron y presentamos derechos de petición para el señor Presidente de la República, la Ministra de Justicia, el Ministro de hacienda y Crédito Público, el Director General del INPEC y el Director del departamento Administrativo de la Función Pública para que se cumplan los tres acuerdos pactados en el marco del plan reglamento de los años 2014 y 2015, así como con el Pacto Social Penitenciario en 2019.

Elaboración de acción de tutela en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil **CNSC**, en favor del aspirante **CARLOS ANDRES FURNIELES FONTANILLA** dentro del concurso de Dragoneante que se realiza actualmente, por haberse vulnerados de Derecho al Trabajo, Debido Proceso e Igualdad.

Elaboración de acción de tutela en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil **CNSC**, en favor de la aspirante **FLOR MARINA ROMERO GUZMAN** dentro del concurso de Dragoneante que se realiza actualmente, por haberse vulnerados de Derecho al Trabajo, Debido Proceso e Igualdad.

Elaboración de acción de tutela en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil **CNSC**, en favor del aspirante **JOSE DUVAN JIMENEZ ORTIZ** dentro del concurso de Dragoneante que se realiza actualmente, por haberse vulnerados de Derecho al Trabajo, Debido Proceso e Igualdad.

Se ofició a Presidencia de la República, Dirección general del INPEC, Ministra de justicia, Fiscal General de la Nación, Director de la Unidad Nacional de Protección **DNP**, para que se brindara esquema de seguridad para la protección de nuestro líder sindical **CARLOS ANDRES MORA DIAZ, sin encontrar ninguna protección para la vida e integridad del compañero que ya fue víctima de atentado criminal.**

Se elaboró documento ante el juzgado 14 administrativo Oral de Cali, afectada por la Convocatoria 250 de 2012, allegando sentencias favorables obtenidas en Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que fueron tramitadas por los abogados del Departamento Jurídico de **FECOSPEC**.

Se asignó abogado para la defensa del compañero **DAVID JULIAN CHAVARRO LOZANO** (afiliado en Guaduas), en trámite de investigación disciplinaria que se adelanta en la Regional Central del **INPEC**.

Se tramitaron oficios ante el **INPEC** y la **CNSC** para dar impulso procesal en Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que cursa por el despido irregular del compañero administrativo **JAVIER MAURICIO ARTURO BURBANO**.

Se elaboró y presento Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra del **INPEC**, por violación de los derechos laborales del compañero **DEIBY ALBERTO RODRIGUEZ SAENZ**.

Se obtuvo sentencia de primera y segunda instancia en favor del Sindicato **SIDEINPEC** en demanda que cursaba promovida irregularmente por la administración del **INPEC**.

Se elaboró y presentó Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra del **INPEC**, por el traslado irregular de la Teniente **ROSA LUNA VELANDIA** demanda que cursa en los juzgados administrativos de Cúcuta.

Se elaboró recurso de **REPOSICIÓN** y en subsidio el de **APELACIÓN**, ante **COLPENSIONES** por la liquidación inadecuada de la mesada pensional del compañero **JULIAN ALBERTO PIÑEROS GOMEZ**.

Se obtuvo decisión favorable en acción de tutela por el traslado irregular del compañero **EUSER ANDRES SOLORZANO AGUIRRE (afiliado en Villavicencio)**, sentencia emitida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Villavicencio.

Se asignó abogado para la defensa del inspector jefe **JULIAN SEGUNDO PEREZ JIMENEZ (afiliado en RM Bogotá)**, en trámite de investigación disciplinaria que se adelanta en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial, ante quien se sustentó y presentó los alegatos de consulta de la suspensión provisional.

Se asignó abogado para la defensa de la Dragoneante **YUDIT NATALIA ESPINOSA GIL (afiliada en RM Bogotá)**, en trámite de investigación disciplinaria que se adelanta en la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Administrativa y Judicial, ante quien se sustentó y presentó los alegatos de consulta de la suspensión provisional.

Se elaboró denuncia penal para ser presentada para ser presentada por nuestros directivos sindicales de armenia, por presunto prevaricato por omisión y fraude a resolución judicial, conductas tipificadas en que puede estar incurriendo la Directora Regional Viejo Caldas.

Se elaboró recurso de **REPOSICIÓN** y en subsidio el de **APELACIÓN**, ante **COLPENSIONES** por la liquidación inadecuada de la mesada pensional del compañero **DEIBY ALBERTO RODRIGUEZ SAENZ (afiliado y directivo en Combita)**.

Se obtuvo decisión favorable en defensa técnica realizada en proceso disciplinario que cursaba en contra del compañero **JHON EDISON GARAVITO MARTINEZ**, que en primera instancia había sido destituido del cargo y finalmente fue absuelto por la labor del equipo jurídico de **FECOSPEC**.

Se elaboró la reclamación ante **COLPENSIONES** para el reconocimiento y pago de la mesada 14 a que tiene derecho nuestro compañero pensionado **JOSE LIZARDO BARRERO NIETO**.

Se elaboraron los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** en trámite de proceso disciplinario que cursa en contra del Dragoneante **ANDRES MARTINEZ NAVARRETE**.

Se elaboró **RECURSO DE REPOSICION** en contra del acto administrativo que ordenó el traslado del Dragoneante **JOSE EDWIN PINILLA OCAMPO**.

Se presentó y sustento **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** dentro de investigación disciplinaria que cursa en la Dirección Regional Central en contra del compañero **HELI CEBALLO AMAYA (afiliado en Neiva)**.

Se presentó y sustento **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** dentro de investigación disciplinaria que cursa en la Dirección Regional Central en contra del compañero **JAVIER ANTONIO COLLAZOS MUÑOZ (afiliado en Neiva)**.

Se elaboró Reclamación de fuero sindical en favor de la compañera administrativa **ELIZABETH CASALLAS ROJAS**, con resultados favorables a las pretensiones de nuestra directiva sindical.

Se presentó ante la Dirección General del **INPEC**, Ministra de Justicia y Procurador General de la Nación queja por actos de persecución laboral realizado en el **EPC MONTERIA** por la dirección del Establecimiento carcelario, en contra de la compañera **DIANA CALAO-**

Se elaboró Reclamación de fuero sindical por traslado irregular en favor del compañero Dragoneante **CARLOS ALBERTO FURNIELES MOTERROSA (afiliado y directivo en Magangué)**.

Se elaboró Reclamación de fuero sindical por traslado irregular en favor del compañero Dragoneante **DAVID FELIPE MENDEZ VARON (afiliado y directivo en Bogotá)**.

Dada en Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil veinte (2020).

Cordialmente:

ORIGINAL FIRMADO
WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente Comité Ejecutivo
FECOSPEC

ORIGINAL FIRMADO
LUIS CARLOS MENDEZ RIBON
Coordinador Nacional
DEPARTAMENTO JURIDICO - FECOSPEC

ORIGINAL FIRMADO
MAURICIO MEDINA QUESADA
Vicepresidente
FECOSPEC

ORIGINAL FIRMADO
JHON HEYDER CONDE GALVIS
Integrante C. Ejecutivo
FECOSPEC